
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01	
	COMUNICACIÓN INTERNA	PÁGINA: 1 DE 1	

OFICINA JURIDICA Y DE PERSONAL

Villa del Rosario, 2 de febrero de 2023

Señora
DORIS YAZMIN DIAZ SANABRIA
Calle 11 #14-24
 Villa del Rosario

Asunto: Invitación a presentar Propuesta

Cordial Saludo.

La Administración Municipal de Villa del Rosario, requiere contratar los servicios profesionales de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para desempeñar el siguiente objeto contractual: **“PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL COMPONENTE HABITAD SALUDABLE DE LA DIMENSION DE SALUD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, POR UN VALOR DE NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000) CON UNA DURACION DE CINCO (5) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

Por lo anterior lo invitamos a presentar propuesta de servicios anexando los siguientes requisitos:

- Invitación para presentar propuesta
- propuesta
- Rut actualizado (Incluir la actividad 8412)
- Cédula de ciudadanía
- Examen médico ocupacional (vigencia no mayor a 1 año)
- Certificado de afiliación Salud
- Certificado de afiliación Pensión
- Hoja de Vida SIGEP II ACTUALIZADA
- Certificación de la cuenta bancaria actualizado (Expedido hace 1 mes)
- Declaración de bienes de la función publica
- Antecedentes judiciales procuraduría
- Antecedentes fiscales contraloría
- Antecedentes medidas correctivas
- Paz y salvo municipal
- Situación Militar (hombre)
- Inhabilidades por delitos sexuales
- Inhabilidades por alimentos

La propuesta que para tal fin se presente, agradezco allegarla a las instalaciones de la Oficina Jurídica y de Personal, ubicada en la Cra 7 N0 4-71 Barrio Centro, tercer piso Palacio Municipal, debidamente foliados, sin grapar y en carpeta blanca cuatro alas mariposa. Sin otro particular,

Atentamente,


CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ
 Alcalde Municipal